

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

ASSA Vida, S.A. Seguros de Personas

Periodo Informado

Enero – diciembre 2025

Aprobado en Junta Directiva sesión #99, de fecha 28 de enero de 2026

I. INFORMACION GENERAL

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.

ASSA Vida S. A., Seguros de Personas es una Compañía de Seguros Salvadoreña que no pertenece a ningún Conglomerado financiero local.

2. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

ASSA Vida S.A., Seguros de Personas, forma parte de Grupo ASSA, S.A.; las operaciones del Grupo se encuentran presentes en Panamá, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Guatemala y El Salvador; es un Conglomerado Financiero que, junto con la actividad Aseguradora y bancaria, desarrolla actividades de titularización de hipotecas inmobiliarias y de servicios. Entre las subsidiarias del Grupo destacan ASSA Compañía Tenedora S.A. con sede en Panamá y cuya principal subsidiaria es ASSA Compañía de Seguros S.A. (Panamá) y Grupo BDF, S.A.

3. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad.

La Participación Accionaria de la Compañía está estructurada de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones	Porcentaje
ASSA Compañía de Seguros S.A. (Panamá)	46,081	67%
ASSA Compañía de Seguros S.A. (El Salvador)	22,646	32%
ASSA Compañía Tenedora S.A.	273	1%

4. Principales accionistas de la Sociedad Controladora y participación.

ASSA Compañía Tenedora S.A. es dueña del 99.98% de las acciones de ASSA Compañía de Seguros S.A (Panamá).

II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum

Durante el periodo reportado se celebraron las siguientes Junta Generales Ordinarias de Accionistas:

Tipo de Junta	Fecha	Quórum
Junta General Ordinaria de Accionistas Sesión #28	18 de febrero del 2025	100% de las acciones

2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum

Durante el periodo reportado no se celebraron Juntas Generales Extraordinarias.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.

La conformación de la Junta Directiva hasta la sesión 98, correspondiente al 17 de diciembre de 2025, fue:

Miembro	Cargo
Ricardo Roberto Cohen Schildknecht	Director presidente
Eduardo José Fabrega Alemán	Director vicepresidente
Rodolfo Schildknecht Scheidegger	Director secretario
Karen Ivette Dueñas Domínguez	Primer directora Propietaria
Benigno Amado Castillero Caballero	Segundo director Propietario
Ian Carlos Van Hoorde Van Der Dijs	Segundo director Suplente
Julio Eduardo Payés Ordoñez	Tercer director Suplente

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

Durante el año 2025 la Junta Directiva llevó a cabo cinco sesiones en las siguientes fechas:

- **22 de enero del 2025, sesión 94**
- **22 de abril del 2025, sesión 95**
- **16 de julio del 2025, sesión 96**
- **20 de octubre del 2025, sesión 97**
- **17 de diciembre del 2025, sesión 98**

Sesiones en las cuales se discutieron además de los temas requeridos por las leyes y normativas respectivas, temas de importancia para la operación de la compañía.

3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva deberán ser de reconocida honorabilidad y capacidad en el campo de las finanzas, riesgos, banca y seguros. Para ser miembro de Junta Directiva de las Compañías no es necesario ser accionista de las mismas y estos deberán poseer la disponibilidad de tiempo para ejercer sus funciones

La calidad de director es incompatible con algún cargo o empleo de las Compañías excepto en el caso del Gerente General quien si puede pertenecer a la Junta Directiva; para ser director deberá además cumplir con los requisitos establecidos por las leyes, y en especial lo establecido por la Ley de Sociedades de Seguros de El Salvador.

Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva deberán tener la calidad de directores Externos. Asimismo, al menos uno de los Directores Externos deberá cumplir como mínimo las condiciones siguientes:

- a) No tener o haber tenido durante los últimos dos años relación de trabajo directa con las Compañías, con los miembros de su Junta Directiva, con casa matriz u oficina central o empresas vinculadas al Grupo Empresarial;

- b) No tener propiedad accionaria directa o por interpósita persona en las Compañías; y
- c) No ser cónyuge, conviviente o tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con otros miembros de la Junta Directiva.

4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la entidad.

Durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en ASSA Vida, S.A., Seguros de Personas, no se verificaron operaciones vinculadas según lo preceptuado por el Art.27 de la Ley de Sociedades de Seguros.

5. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros.

La administración de la sociedad está confiada a una Junta Directiva que será integrada por un mínimo de tres directores propietarios y un máximo de cinco directores propietarios que elige la Junta General Ordinaria de Accionistas. La Junta General de Accionistas debe elegir mínimo un director Suplente. Los miembros de la Junta Directiva, Propietarios y Suplentes durarán en sus funciones siete años, pudiendo ser reelectos.

En caso de que por cualquier circunstancia transcurriere el plazo para el cual fueren designados sin que se hubiera podido reunir la Junta General Ordinaria de Accionistas para hacer la nueva elección, los que estén fungiendo continuarían en el desempeño de sus cargos hasta que se elijan sustitutos y los nombrados tomen posesión de sus cargos.

6. Informe de las capacitaciones recibida en temas de gobierno corporativo o en temas afines.

En el período Informado se menciona que se Capacito a los miembros de Junta Directiva en el tema de Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos y Riesgo de LDA/FT/FPADM.

7. Sobre Política de remuneración de la Junta Directiva.

ASSA Vida, S.A., Seguros de Personas, regula la forma de remuneración para los miembros de la Junta Directiva, mediante decisión en sesión de Junta General de Accionistas; en la cual se determinó que las dietas han sido establecidas únicamente para los directores Externos.

IV. ALTA GERENCIA

1. Alta Gerencia y cambios durante el período informado.

La Alta Gerencia de la Compañía al 31 de diciembre del 2025 se detalla como sigue:

Nombre	Cargo
Roberto Schildknecht Bruni	Gerente General
Vivian Patricia Zaldívar	Gerente Técnico de Ramos Personales
Jorge Antonio Cortez Campos	Gerente de Administración y Finanzas
Sandra Elena Soledad Borja Calles	Gerente Comercial
Juan Carlos Díaz Torres	Gerente de Reclamos
Héctor Rafael Amaya Velasco	Gerente Legal
Madeline Gamero	Gerente de Capital Humano
Susana Maritza Cáceres	Auditor Interno

Durante el período reportado no hubo cambios en la alta gerencia.

2. Política de selección de la Alta Gerencia.

Toda solicitud para cubrir una vacante tendrá que realizarse a través de una notificación por escrito, a través de los canales formales designados por la empresa para tal fin, al área de Capital Humano Local señalando el motivo de la solicitud junto a la descripción de cargo actualizada donde Capital Humano confirmará el presupuesto aprobado para la posición.

Toda solicitud para cubrir una vacante será efectiva siempre y cuando aparezca en la estructura y tenga el presupuesto aprobado. Cualquier excepción deberá ser analizada por el Gerente General, Capital Humano Local y aprobada por la Vicepresidente de Capital Humano y Vicepresidente de Negocios Internacionales.

Los Aspirantes a una posición deberán presentar su Hoja de Vida actualizada y proporcionar la información que se les requiera durante el proceso hasta formalizar su solicitud de empleo.

En ASSA hemos identificado 4 capacidades claves en nuestros talentos, estas deben ser validadas para asegurarnos que nuestros nuevos colaboradores cuentan con el ADN ASSA. Adicionalmente, todos los candidatos deberán cumplir con los criterios de selección exigidos por la empresa: verificación de referencias de trabajo y crediticias (si aplica según el puesto), entrevistas, pruebas psicométricas y cualquier otra validación que en cada caso resulten pertinentes como requisito indispensable de una posición, esto deberá ser requerido al inicio del proceso por el líder solicitante.

Todo aspirante a una posición gerencial requerirá contar con una evaluación completa de estilos gerenciales/liderazgo para ser considerado. Para las posiciones de alto nivel ejecutivo (Directores, Gerentes y Mandos Medios o Especialistas y atención al cliente), se realizará un ejercicio de evaluación técnica llamado "Assessment Center", el mismo conlleva conformar por parte de Capital Humano un comité evaluador, que define los criterios para escoger al mejor candidato para la posición, una vez realizada la deliberación de los atributos por el comité y la asesoría con Capital Humano, la decisión final se formaliza por parte del líder solicitante.

3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

Se informa que se han cumplido con los mecanismos y criterios de selección de Capital humano para la contratación de funcionarios de Alta Gerencia, cumpliendo así con la Política de selección de la Alta Gerencia.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

El Comité de Auditoría de ASSA Vida, S.A., Seguros de Personas. Estuvo conformado de la siguiente forma al 31 de diciembre 2025:

Nombre	Cargo	Cargo en Comité
Julio Eduardo Payés Ordóñez	Tercer director Suplente	Presidente del Comité
Susana Maritza Cáceres	Gerente de Auditoría Interna	Secretaria del Comité
Ricardo Roberto Cohen Schildknecht	Director presidente	Miembro
Benigno Amado Castillero Caballero	Segundo director Propietario	Miembro
Juan Carlos García	Directora de Auditoría Interna ASSA Corporativo	Miembro

2. Número de sesiones en el período y las fechas en las que las mismas se realizaron.

En el transcurso de 2025, se realizaron 5 sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene una periodicidad trimestral. Las fechas en las que se llevaron a cabo estas 5 sesiones fueron las siguientes:

- **22 de enero del 2025**
- **15 de abril del 2025**
- **15 de julio del 2025**
- **20 de octubre del 2025**
- **17 de diciembre del 2025**

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

Durante el periodo el periodo 2025, el Comité de Auditoría desarrolló las siguientes funciones:

- Conoció los informes de auditorías realizadas por el auditor interno, el auditor externo, y la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Informar y dar seguimiento a la ocurrencia de hechos significativos de la compañía encontradas en los diferentes exámenes.
- Dio Seguimiento a la superación de las observaciones de Auditoría Interna y Superintendencia del Sistema Financiero
- Conoció y aprobó los informes trimestrales de auditoría interna, los cuales fueron de conocimiento de la Junta Directiva y enviados a la Superintendencia del Sistema Financiero.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Durante el periodo 2025 el Comité de Auditoría conoció de los siguientes temas corporativos:

- Modificaciones al Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna para el año 2025.
- Aprobación del Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna para el año 2026.

VI. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.

El Comité de Riesgos de ASSA Compañía de Seguros S.A. estuvo conformado de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2025:

Nombre	Cargo	Cargo en Comité
Julio Eduardo Payés Ordóñez	Director Externo	Presidente del Comité
Katya Susana Barahona Moreira	Coordinadora de Riesgos	Secretaria del Comité
Mario Roberto Platero Rosales	Oficial de Riesgos	Secretario adjunto del Comité
Ricardo Roberto Cohen Schildknecht	Presidente	Miembro
Benigno Amado Castillero Caballero	Vicepresidente de Negocios Internacionales	Miembro
Roberto Schildknecht Bruni	Gerente General	Miembro
Salvador Morales Flint	Vicepresidente de Riesgos Corporativo	Miembro

2. Número de sesiones en el período.

El Comité de Riesgos llevó a cabo cuatro sesiones durante el período reportado.

- **22 de enero del 2025**
- **22 de abril del 2025**
- **15 de julio del 2025**
- **20 de octubre del 2025**

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

El Comité de Riesgos a lo largo del período reportado desarrolló las siguientes funciones:

- Propuso a Junta Directiva las acciones y procesos para mitigar los riesgos a los que se identificó que está expuesta la aseguradora.
- Monitoreó los niveles de exposición a los distintos riesgos a los que está expuesta la aseguradora a través de los distintos indicadores.
- Conoció de los informes de gestión presentados por la Unidad de Riesgos.
- Propuso a Junta Directiva la actualización y aprobación de políticas y manuales.
- Seguimiento a los planes de acción de la Auditoría Interna y Auditoría de la SSF.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

- Actualización de Política de Gestión Integral de Riesgos.
- Actualización de Política de Gestión del Riesgo Operativo.
- Actualización de Política de Gestión del Riesgo de Crédito.
- Actualización de Política de Gestión del Riesgo de Reputación.
- Actualización de Manual de Continuidad del Negocio
- Actualización de Manual de Plan de Continuidad del Negocio
- Manual de Gestión Integral de Riesgos
- Manual de Gestión del Riesgo de Crédito
- Actualización de Análisis de Impacto del Negocio en el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio
- Resultados de pruebas de continuidad de negocio
- Gestión de Ciberseguridad

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

1. Descripción de los cambios al Manual de Gobierno Corporativo durante el período.

Durante el período reportado no existieron cambios en el Manual de Gobierno Corporativo, únicamente actualizaciones a los apartados que corresponden.

2. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.

Durante el período reportado no existieron cambios en el código de ética.

3. Informe del cumplimiento de las Políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética de ASSA respecto a la administración de Conflictos de Interés, la cual se extiende en la Política de Conflicto de Interés en la que se establece los lineamientos para identificar, reportar y administrar las situaciones de conflicto de interés, se realizaron implementaron las acciones siguientes:

- Actualización de Política Local de Conflictos de Interés.
- Actualización del Proceso de Reporte y Gestión de Conflictos de Interés.
- Conformación de la Mesa Ética para la respectiva revisión de casos reportados como posibles conflictos de interés.
- Lectura de Política de Conflictos de Interés por todos los colaboradores de la Compañía.

Esta revisión se realizó bajo los criterios definidos en la política de Conflicto de Interés vigente.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Atención de los clientes:

Durante el período reportado, en ASSA Vida, S.A., Seguros de Personas se detallan los mecanismos con los cuales la Compañía cuenta para atención de los clientes:

- a. Atención presencial en área comercial y recepción.
- b. Planta telefónica y celulares asignados a equipo comercial.
(ejecutivos/as)
- c. WhatsApp web (gestiones de emisión, ofertas, cobros, reclamos)
- d. Denuncias e inconformidades al correo
gestiondesugerencias@assanet.com
- e. Web:
 - i. Página web ASSA – Formularios, servicios, solicitudes, etc.
 - ii. Portal de clientes – cotizadores, consultas de mora, pólizas, reclamos.
 - iii. Portal de asesores – cotizadores, consultas de mora, pólizas, reclamos.
 - iv. Envío de Mensaje – solicitud, consultas, quejas y reclamos

2. Detalle de los Principales hechos relevantes de la Compañía, de conformidad a la normativa aplicable, durante el periodo reportado.

- Opinión del Comité de Auditoría a Junta Directiva referente a contratación de Auditores Externos y Fiscales para el Ejercicio 2026. Se opinó sobre la continuidad de la firma KPMG, S.A.; proceso conforme a NRP-17 Norma de Gobierno Corporativo.
- Aprobación y Modificaciones de Políticas y Manuales: De acuerdo con lo establecido en las Normas para la Gestión Integral de Riesgos para las Entidades Financieras (NRP-20), se sometió a consideración de la Junta Directiva la aprobación de varios documentos que fueron creados, modificados o actualizados, de acuerdo con las necesidades identificadas en las áreas correspondientes, incluyendo políticas y manuales relacionadas con la gestión de diversos riesgos.

IX. OTROS

Durante el período reportado no existe información adicional o aclaraciones respecto a las prácticas que la Compañía utiliza en materia de Gobierno Corporativa de la Compañía, todo está apegado a la Normativa vigente.